

AVISO DE SALA No. 013 DE 2024

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 13 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m., con la asistencia de los Magistrados Óscar Fernando Yaya Peña y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela de primera instancia

1	Radicado: 110012203 000 2024 00479 00 Accionante: Melba Clemencia Rojas Vela Accionado: Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución y otros Observaciones:
2	Radicado: 110012203 000 2024 00508 00 Accionante: Marina Melo de Castro Accionado: Juzgado 6° Civil del Circuito y otros Observaciones:
3	Radicado: 110012203 000 2024 00544 00 Accionante: Multiobras Sistema Drywall S.A.S. Accionado: Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución y otros Observaciones:

Acciones de tutela de segunda instancia

4	Radicado: 110013103 046 2024 00057 01 Accionante: Víctor Alfonso Reina Guzmán Accionado: - Fondo de Pensiones y Cesantías - Colfondos - Ministerio de Defensa Nacional Observaciones:
5	Radicado: 110013103 041 2024 00054 01 Accionante: William Arley Baquero Brobon Accionado: Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá

	Observaciones:
6	Radicado: 110013103 052 2024 00063 01 Accionante: María Fany Suns Oteca Accionado: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV Observaciones:

Procesos civiles

7	Radicado: 110013103 035 2013 00759 03 Proceso: Verbal – Responsabilidad civil contractual y extracontractual Demandante: Katherine Garzón Bedoya y otros Demandado: Pontificia Universidad Javeriana y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones:
8	Radicado: 110013103 009 2009 00446 01 Proceso: Ejecutivo Demandante: Olga Lucia Echeverry Concha Demandado: Oswaldo Arturo Chamorro Carreño Asunto: Auto resuelve apelación – oposición a la diligencia de entrega Observaciones:

2. Asunto civil para Sala Dual, que tendrá lugar a las 10:00 a.m., con presencia del magistrado Óscar Fernando Yaya Peña.

9	Radicado: 110013103 043 2019 00563 05 Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Contractual Demandante: María Nery Gómez Fortero Demandado: Emilse Quintero Junca y otra Asunto: Resuelve recurso de súplica Observaciones:
---	--

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2024.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA
Magistrado